



CORDOBA,	A STATE OF	<i>\$</i>			: "3 :
´ -		40.24	 	 	 1 2

VISTO:

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Conciencia Corporal II del Profesorado de Danza, situación de revista Interino, de la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral Nº 192/2018.

Que con fecha 13 de Junio de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Conciencia Corporal II del Profesorado de Danza, situación de revista Interino, de la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

RESUELVE:







Artículo 1º: CONVALÍDASE lo merituado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Conciencia Corporal II del Profesorado de Danza, situación de revista Interino, de la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuniquese y archivese.-

RESOLUCIÓN Nº

Lic. Maria Julia Gilva Guriec Decana Facultad de Arte y Diseño Universidad Provincial de Córdoba





ANEXO H de la Resolución 0192/18

FORMULARIO ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha 13 de junio del 2019, se reúne la CE de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por las Prof. Ariana Andreoli, Laura Cornejo, Lihué Araya y Karina Rodriguez a los fines de tratar el orden del día: cobertura de horas cátedras vacantes para el espacio curricular/ unidad curricular: CONCIENCIA CORPORAL II código del espacio curricular/unidad curricular a-7 9249, carga horaria: 3 hs .Interinas por cada comisión A y B. Turno: tarde. Año: 2° Carrera: Profesorado de Danza Código de carrera 687198122 Carácter Interinato por jubilación del titular. Fecha de vigencia de la publicación del 8 al 10 de mayo 2019.

Horario de dictado: viernes de 13 a 15 hs y de 15,40 a 17,40 hs Curso/División 2° A y B carga, horaria 3 hs por comisión.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito, luego de haber sido convocados a entrevista personal los primeros siete postulantes:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES	Puntaje obtenido	
1	Alloni María Soledad	24.873.465	Profesora de Artes en Danza con mención en	217,1	
2	Ortiz Estela	29.256.306	Expresión Corporal Lic. en Composición Coreográfica c/ mención en Danza Teatro	215,5	
3	Palermo Gastón	32.682.706	Lic. en Teatro c/orientación actoral	211,5	
4	Salcedo Mariela	20.362.105	Intérprete Nacional Suprior en Danza Contemporánea	184,8	
5	Granero Paula	92.405.187	Profesora de Danza Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia	146,8	
6	Devoto Paula	25.080.867	Profesor/a Nacional Superior de Danza Clásica y Contemporánea	140,5	
7	Alazraki Laura	37.852.869	Profesora de Danza	99,1	

Av. Ricchieri 1955 Córdoba / Argentina Sede: Escuela de Cerámica "Fernando Arranz"









8	Gerez Carla Romina	28.537.319	Lic, en Artes y Gestión Cultural	93,45
			Prof. Nacional de Danzas y Folklore	
9	Juncos Torillo Leonel	35.525.213	Profesor en Educación Física y Técnico en Métodos Dancísticos	87,65
10	Balceda Ángela	36.856.107	PROFESORA DE DANZA	54
11	Tentor María Belén	28.471.290	Técnica Superior en Métodos Dancísticos	42,95

CRITERIOS UTILIZADOS PARA PONDERAR EL ORDEN DE MÉRITO:

Además de considerarse los criterios de valoración y defensa de la propuesta /proyecto del espacio curricular CONCIENCIA CORPORAL II, estipulados en el anexo L de la resolución que rige las convocatorias en UPC.

Se evalúa:

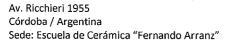
- -El conocimiento que el postulante posee en relación a los sistemas nervioso, respiratorio, su relación con el sistema óseo y muscular y la aplicación integrada de estos saberes en las técnicas somáticas.
- titulaciones pertinentes al espacio curricular.

Del proyecto:

En torno a la fundamentación que contemple la formación pedagógica y artística, que se visibilice la concepción de cuerpo integrado, que el posicionamiento del candidato denote coherencia en relación a las técnicas somáticas propuestas para el abordaje de la materia.

En relación a contenidos y objetivos que la organización estructural de los mismos manifieste el cruce entre los contenidos anatomo-fisiológicos y las técnicas somáticas seleccionadas, por el postulante.

Que dé cuenta de los saberes específicos que deben garantizar las cátedras Conciencia Corporal II a los estudiantes sin incurrir en el terreno de la improvisación, composición, creación que es objeto de otras cátedras en el diseño curricular del profesorado de danza.





Metodología y evaluación que dé cuenta de procedimientos específicos a ser aplicados en la cátedra propuesta y no generalidades actitudinales. Ej: observación directa del trabajo en clase es un ítem general correcto, pero que requiere especificidades como disponer de una herramienta de registro para la observación de la clase, que contemple los contenidos que se están trabajando.

Explicitar cómo deslindar las percepciones subjetivas de lo experimentado en clase, de los contenidos enunciados en la propuesta y dar cuenta del lenguaje técnico.

Aspirantes no merituados (en caso de que hubiera), se consignara:

- Chazarreta Leandro, DNI29.951.393, Profesor de Arte en Danzas (Orientación Danzas Folklóricas) y Técnico "Interprete en Danzas Folklóricas, por no presentar el proyecto/propuesta de trabajo
- Schiffino María Claudina, DNI 21.579.068, Profesor nacional superior de danzas clásicas y contemporáneas y Licenciada en artes escénicas, no se pondera por ausencia de documentación donde conste lo que presenta.

Se acompaña la siguiente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del orden de Merito resultante.-

ARIANA AND FEEL

I we kan

Firma y aclaración de los miembros de la CE.





ANEXO M: ORDEN DE MERITO

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO INSTITUTO: ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE TEATRO "ROBERTO Arlt"

CARRERA: PROFESORADO DE DANZA EC/UC: CONCIENCIA CORPORAL II

CURSO: SEGUNDO

DIVISION: A Y B

CARÁCTER: INTERINO

Total	215,5	184,8	211,5	217,1
Antece dentes en Arte/ becas	85	27	45	20
Otros Ponderac. Proyecto y Entevista	50-50	20-30	30-50	50-50
Investi g. específ			1 asesor	N
Publicci ones especif				
Formació n Contínua	1,5	19,3	Univ. 4	1,3
Experienc ia Laboral específica // Docencia	24	57,5	16,5	40,8
Postitul os específic os	ıs	10	15	
Posgrad os específic os			No concluid o	
Titulación	Lic. en Composición Coreográfica c/ mención en Danza Teatro	Intérpert Nacional Suprior en Danza Contempo	32682706 Lic. en Teatro c/orientación actoral 50ptos	Profesora de Artes en Danza con mención en Expresión
DN	29256306	20362105	32682706	24873465
Apellido Nombres	Ortiz Estela	Salcedo Mariela	Palermo Gastón	Alloni María Soledad
o de c	Н	2	т	4





ANEXO M: ORDEN DE MERITO

INSTITUTO: ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE TEATRO "ROBERTO Arlt" FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARRERA: PROFESORADO DE DANZA EC/UC: CONCIENCIA CORPORAL II

CURSO: SEGUNDO

DIVISION: A Y B

CARÁCTER: INTERINO

146,8	140,5	99,1	93,45	87,65	54	42,95
4	17	11	50	15	9 .	15
20-15	20- 20					
1	1	10		2	'n	
← 1		2				
5,3	2,5	4,3	က	3,2	2	1,7
16,5	25,8	1,8	5,25	9,45	9	6,25
		15				
		20				
Profesora de Danza Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia 85p.	Profesor/a Nacional Superior de Danza Clásica y Contemp Seminario Danza Clásica	Profesora de Danza 35	Lic, en Artes y Gestión Cultural Prof. Nacioanl de Danzas y Folklore 85	Profeduc física Tec en Metodos D 55	PROFESORA DE DANZA 35	Técnico Superior en Métodos dancísticos 20
92405187	25080867	37852869	28537319	35525213	36856107	28471290
Granero Paula	Devoto Paula	Alazraki Laura	Gerez Carla Romina	Juncos Torillo Leonel	Balceda Ángela	Tentor María Belén
2	9	7	∞	6	10	11